



Diputados de Morena buscan sancionar apología del delito en canciones, series y videojuegos

CIUDAD DE MÉXICO (MARU ROJAS).- Hoy hubo una propuesta para sancionar la apología del delito en canciones y en series de televisión, se trata de una reforma al Artículo 208 del Código Penal. Dejó en claro el promovente, el vocero de la bancada de Morena, **Arturo Ávila**, que provocar públicamente a cometer un delito no solo debe traer jornadas de trabajo en favor de la comunidad, como hoy marca la ley de 10 a 180 días, sino que corridos tumbados, los videojuegos, series o programas de televisión que hagan apología del delito, si se llegaran a ejecutar, también se debe sancionar por su participación en el delito cometido.



https://drive.google.com/file/d/1A_DJEw1Clg19QA7dqHW6yud9bBiqKGdT/view?usp=sharing